



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 063

San Isidro, 15 FEB. 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042 de 30 de enero de 2017, se encargó del 16 de febrero al 02 de marzo de 2017 las funciones de Subgerente de Obras de la Gerencia de Desarrollo Distrital de la Municipalidad de San Isidro a don Andrés Javier Morales Morales, en adición a sus funciones de Gerente de Desarrollo Distrital;

Que, por necesidad de servicio resulta oportuno dejar sin efecto la encargatura descrita en el párrafo precedente, previendo las acciones de personal con la finalidad de no paralizar las labores administrativas y de servicios que se brindan en el distrito;

Que, el artículo 11° del reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, prescriben que el trabajador en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, puede ejercer suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 042 de 30 de enero de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 16 de febrero al 02 de marzo del 2017 a doña **MARGARITA ELENA ROSALES ALVARADO**, las funciones del cargo de Subgerente de Obras, en adición a sus funciones como Subgerente de Proyectos de la Gerencia de Desarrollo Distrital de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

